



GES 20 años

Subd. G* y D* de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3886.

PUNTA ARENAS, 24 de junio de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta N° 5548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; y las facultades establecidas Resolución Exenta N°443/1896/2026 del 23 de junio del 2026 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO:

a) Que, resulta necesario formalizar y aprobar el perfil de cargo correspondiente a "Enfermero/a Clínico/a Unidad Hemodinamia", con el propósito de establecer las funciones, responsabilidades, requisitos y competencias asociadas al desempeño del.

b) Que, con fecha 01 de junio de 2026 se dio inicio al proceso de socialización del perfil y bases del proceso de selección correspondiente, remitiéndose dichos antecedentes a la Comisión Evaluadora para su revisión y eventual formulación de observaciones, estableciéndose plazo para su pronunciamiento hasta el día 03 de junio de 2026.

c) Que, finalizado el período de socialización, se recibieron observaciones formuladas por las asociaciones gremiales FENPRUSS, FENATS y ASEN, relacionadas con el grado definido para el cargo y las especializaciones contempladas en el perfil, motivo por el cual se convocó a reunión de la Comisión Evaluadora del presente proceso de selección interno.

d) Que, con fecha 10 de junio de 2026, se realizó reunión de observaciones con la Comisión Evaluadora, instancia en la cual se analizaron los antecedentes planteados por las asociaciones gremiales. En dicha oportunidad, el Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas señaló la necesidad de dar continuidad al proceso bajo las condiciones definidas, considerando las restricciones existentes para modificar el grado del cargo. Asimismo, se acordó ajustar las exigencias establecidas en el perfil de cargo, con el objeto de que estas fueran concordantes con el grado 15° E.U.S. definido para el presente proceso.

e) Que, posteriormente, con fecha 12 de junio de 2026, se efectuó una segunda instancia de socialización respecto de las modificaciones incorporadas al perfil de cargo y bases del proceso, no recepcionándose nuevas observaciones, por lo que se procedió a continuar con las etapas administrativas correspondientes.

f) Que, habiéndose incorporado las modificaciones correspondientes y encontrándose el perfil de cargo validado conforme al procedimiento institucional vigente, corresponde dictar la siguiente:



GES 20 años
GARANTIZANDO EFECTIVIDAD EN SALUD

Subd. G* y D* de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección



RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBESE** la Descripción y Perfil de Cargo correspondiente al cargo de Enfermero/a Clínico/a Unidad Hemodinamia del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", documento que se adjunta y forma parte íntegra de la presente Resolución.

2. **DÉJASE CONSTANCIA**, que la Descripción y Perfil de Cargo aprobado mediante el presente acto administrativo será utilizado en los Procesos de Reclutamiento y Selección que correspondan al cargo señalado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS LEIVA COFRE
DIRECTOR (S)

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

LLC/MCH/ECH/PFB/ngl

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Oficina de Partes HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Enfermería HCM.
- Enfermera Supervisora Unidad Hemodinamia.
- Asociación Gremial ASENF.
- Asociación Gremial FENPRUSS.
- Asociación Gremial FENATS.



GES 20 años

Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección



Unidad de Reclutamiento y Selección Hospital Clínico de Magallanes.

PERFIL DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1.	Nombre del Cargo	: ENFERMERO/A CLÍNICO/A UNIDAD HEMODINAMIA.
2.	Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria". Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3.	Subdirección	: Subdirección de Enfermería.
4.	CR/Servicio/Unidad	: Unidad de Hemodinamia.
5.	Jefe Directo	: Enfermero/a Supervisor/a Unidad Hemodinamia.
6.	Supervisión Recibida	: Enfermero/a Supervisor/a Unidad Hemodinamia.
7.	Supervisión Ejercida	: Técnico en Enfermería, Auxiliar de Apoyo.
8.	Grado / Jornada Laboral	: Grado 15° EUS. / Jornada Diurna, 44 hrs.
9.	Estamento Ley	: Profesional / Ley 18.834.
10.	Trabajo Pesado	: No aplica.

ACTUALIZADO POR:

FIRMAS

Enfermera Supervisora
Unidad Hemodinamia
Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"

Paola Gómez
EU PAOLA GÓMEZ MANCO
RUT: 10.340.596
Enfermera Supervisora Unidad de He
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
JUNIO, 2026.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

REVISADO Y TRABAJADO CON:

FIRMAS

Subdirección de Enfermería
Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"

María Luisa Carcamo
MARÍA LUISA CARCAMO HERNÁNDEZ
RUT.: 13.971.208-0
ENFERMERA
Hospital Clínico de Magallanes

VISADO POR:

FIRMAS

Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Asegurar, coordinar y planificar la ejecución y asistencia especializada y de alta complejidad, a pacientes que se someten a procedimientos endovasculares, correspondientes a Cardiología intervencional, Cirugía Endovascular, Electrofisiología y arritmias y, angiografías cerebrales; basándose en estándares de seguridad y calidad de la atención propias de la institución.

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Atención de enfermería especializada antes, durante y después de cada intervención endovascular.
- Participación en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- Conocer e identificar con exactitud el material de trabajo; a fin de proporcionar información especializada tanto en procedimientos programados, de urgencia y emergencia vital.
- Gestionar, solicitar y administrar la adquisición de insumos intervencionistas.
- Participar en reuniones de trabajo y programas de educación de su servicio.
- Establecer y mantener una relación de colaboración laboral con todo su equipo de trabajo.
- Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo.
- Velar por la integración docente asistencial.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

ÁREA DE RELACIONES INTERPERSONALES:

1. Interactuar satisfactoriamente con el usuario y/o familia.
2. Cooperar en la satisfacción de las necesidades; de los usuarios y su familia.
3. Mantener relaciones armónicas con el equipo de salud.
4. Mantener imagen corporativa.
5. Aplicar principios éticos en el desempeño profesional.
6. Cumplir normas de la Unidad e institución.
7. Cumplir adecuado y oportuno de las actividades que le impartan o encomienden sus superiores.
8. Cumplir jornada laboral, asistencia, puntualidad y permanencia en lugar de trabajo.

ÁREA GESTIÓN:

1. Conocer diagnóstico administrativo de la unidad.
2. Formular plan de trabajo diario.
3. Organizar actividades planificadas.
4. Utilizar y actualizar manuales y protocolos existentes.
5. Administrar recursos necesarios para una atención de calidad.
6. Promover un ambiente laboral que favorezca el trabajo en equipo.
7. Dirigir y supervisar al equipo de enfermería en el cumplimiento del plan de atención, con conocimiento, seguridad y buen criterio.
8. Mantener mecanismos de coordinación de la Unidad con otros servicios de la institución u otras entidades de la red asistencial.

ÁREA ADMINISTRACIÓN:

A. En relación con ingreso administrativo del usuario:

1. Programar procedimientos de acuerdo con diagnóstico médico y, según especialidad.
2. Coordinar ingreso hospitalario, con Enfermera de Lista Pre-quirúrgica, según corresponda.

B. En relación con Consulta de Enfermería:

1. Proporcionar información clara y precisa a todo usuario y/o familiar que requiera la realización de procedimientos en la Unidad.
2. Recopilar antecedentes mórbidos relacionados con enfermedad coronaria, según especialidad y revisión de antecedentes generales entregados por enfermera de lista prequirúrgica.
3. Escuchar activamente los requerimientos de pacientes y/o familia.

C. En relación con Procedimiento endovascular:

1. Revisar ficha clínica previa hospitalización de paciente, a fin de disponer de la totalidad de documentación requerida.
2. Programar diariamente los procedimientos a realizar; según especialidad, gravedad y; envío a diferentes Centros de responsabilidad y unidades correspondientes.

3. Gestión y coordinación de Interconsultas de urgencia y/o de pacientes hospitalizados a realizar, según especialidad.
4. Ejecución de tareas y/o actividades emergentes.

D. En relación con control de insumos:

1. Manejar, controlar y supervisar el "Carro de Paro"; de acuerdo a normativa vigente.
2. Manejar, controlar y supervisar el "armario de dispensación automatizada PIXIS"; según norma.
3. Realizar pedido mensual y emergente de insumos endovasculares y misceláneos.
4. Controlar y supervisar la correcta utilización de maquinarias y equipos, e informar según corresponda.
5. Controlar y reportar utilización de insumos consignados a CR. Farmacia.
6. Realizar pedido mensual de insumos endovasculares.

E. En relación con Pabellón de Hemodinamia:

1. Revisar, vigilar y supervisar diariamente el correcto funcionamiento de materiales y equipos del pabellón.
2. Supervisar operatividad de pabellón al inicio de jornada.
3. Supervisar aseo, higiene y desinfección de unidad.
4. Controlar y supervisar el manejo y flujo de personal en Pabellón.
5. Supervisar y controlar actividades asignadas al personal.
6. Supervisar el manejo de material estéril, material cortopunzante y preparación de mesa de procedimientos.
7. Gestionar y coordinar la distribución de maquinarias y equipos del pabellón, según procedimiento.
8. Gestionar y coordinar el ingreso de paciente a pabellón.
9. Coordinar con profesional de Enfermería de UPC y con anestesiólogo de turno de Pabellón Quirúrgico, en la realización de procedimientos en pacientes de alto riesgo.
10. Supervisar y controlar la utilización de registros y protocolos de la institución y/o unidad.
11. Habilitar registro de Enfermería, y receta unitaria de cada uno de los pacientes sometidos a examen Angiográfico.

En caso de realización de procedimiento terapéutico:

1. Coordinar con profesional de enfermería de UTI, para disponer de cama crítica.
2. Coordinar con Médico Intervencionista, con relación a material y tratamiento farmacológico a utilizar.

Al finalizar el Procedimiento:

3. Elaborar registro de egreso de paciente.
4. Entregar paciente a equipo de enfermería correspondiente con indicaciones a seguir post- procedimiento.
5. Verificar que el paciente presente la totalidad de documentos requeridos al egreso de la unidad.
6. Realizar reposición de materiales e insumos utilizados, según corresponda.
7. Supervisar el aseo, orden y desinfección de la unidad, post- Procedimiento.
8. Coordinar y supervisar el ingreso de nuevo paciente.

ÁREA EDUCACIÓN:

A. Paciente y/o familia en relación con procedimiento angiográfico:

Previo Procedimiento:

1. Generalidades de procedimiento.
2. Ventajas y complicaciones.
3. Tipo de anestesia.
4. Vía de acceso.
5. Refuerzo de Indicaciones de hospitalización.
6. Estadía hospitalaria.
7. Ayuno.
8. Consentimiento informado.
9. Exámenes de laboratorio y complementarios solicitados.

Durante el Procedimiento:

10. Refuerzo de indicaciones entregadas al momento de la consulta, con relación a generalidades del procedimiento.
11. Posición en camilla de procedimiento.
12. Expresión verbal de síntomas de compromiso de estado general, cardiovascular, neurológicos u otros.
13. Manejo de estrés y disminución de ansiedad.

Posterior al Procedimiento:

14. Cuidados del sitio de punción.
15. Reinicio de régimen alimentario.
16. Refuerzo de indicaciones médicas.
17. Manejo de estrés y disminución de ansiedad frente a diagnóstico operatorio.

B. Educación programada a Profesionales de la salud y equipo de Enfermería, en relación:

1. Generalidades de procedimiento Angiográfico.
2. Actividades de enfermería antes, durante y después de procedimiento angiográfico.
3. Nuevos insumos endovasculares
4. Técnicas endovasculares

C. Educación incidental a equipo de Enfermería que realiza orientación en Unidad de Hemodinamia.

ÁREA ASISTENCIAL:

1. Administrar medicamentos, según norma.
2. Ejecutar funciones relacionadas con monitorización invasiva y no invasivas de paciente; según corresponda.
3. Ejecutar acciones de enfermería, de acuerdo con manual de procedimientos institucional.
4. Participar activamente en procedimientos diagnósticos y Terapéuticos; según norma.
5. Supervisar, asistir y colaborar activamente en la entrega de material de rutina y emergente a utilizar.
6. Vigilar signos y síntomas de complicación de procedimiento endovascular.
7. Registrar actividades realizadas, en Hoja de Enfermería.
8. Realizar compresión mecánica o manual el sitio de punción, según corresponda.
9. Colaborar activamente en el traslado de paciente a UTI o a otros CR, según corresponda.
10. Supervisar en la entrega, utilización y reposición de material consignado.

ÁREA INVESTIGACIÓN:

1. Gestionar casos a tratar en reuniones clínicas, con equipo multidisciplinario de la atención de Unidad.
 2. Participar en reuniones clínicas de cardiología y de la unidad; según cronograma.
 3. Asistir a congresos internacionales, nacionales y locales; relacionados con intervencionismo.
 4. Revisar periódicamente el material bibliográfico.
- Realizar otras funciones instruidas por su jefatura directa, de acuerdo a su nivel de competencias.

IV. REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	: Título Profesional de Enfermero/a de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	: <u>Deseables:</u> • Curso de IAAS 80 horas, vigente. • Curso de RCP avanzado, vigente. • Curso de Protección Radiológica. • Manejo Computacional. <u>Otras Capacitaciones atingentes al cargo:</u> • Diplomado en Hemodinamia. • Diplomado en Paciente crítico.
3. Experiencia	: <u>Deseables:</u> • 2 años de experiencia en Unidad de Paciente Crítico, Servicios Hospitalización y/o Urgencias, en el ámbito público y/privado. • 1 año de experiencia en Unidad de Hemodinamia.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Equipos de trabajo	: Médico intervencionista, Enfermero/a, Tecnólogo/a Médico, TENS, Auxiliar de apoyo.
Cientes internos	: Pacientes de Servicios Clínicos.
Cientes externos	: Pacientes ambulatorios que deban realizarse procedimientos de Hemodinamia solicitadas por personal médico de la Red Asistencial de Salud.
Riesgos inherentes	Exposición a material cortopunzante. : Exposición a rayos X Exposición a fluidos corporales.
Entorno o ubicación	: Ubicado en el segundo piso, del edificio A, al lado de UPC y frente a pabellones quirúrgicos.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
COMPETENCIAS LABORALES		BAJO	MEDIO	ALTO
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
	TOLERANCIA A LA PRESIÓN Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X

COMPETENCIAS PROFESIONALES	APRENDIZAJE CONTINUO Aptitud para obtener y desplegar constantemente conocimiento, destrezas y habilidades dentro de su área profesional, con el objetivo de mantener altos estándares organizacionales dentro de su rol en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	PLANIFICACIÓN Aptitud para idear formas de llevar a cabo diferentes estrategias y/o etapas de forma organizada, para lograr una o varios objetivos en su área de labores dentro del Servicio de Salud Magallanes.			X
	PENSAMIENTO ANALÍTICO Aptitud para comprender una situación, logrando establecer paso a paso las partes de un problema, estableciendo secuencias temporales, relaciones causa-efecto, y consiguiendo establecer prioridades de importancia en su área laboral.			X

Perfil aprobado por:


FIRMA
Subdirectora (s) de Gestión y
Desarrollo de las Personas
Hospital Clínico de Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro Avaria"